



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE CARTELERIA

VISTO:

El EX-2026-00247911-UNC-ME#FL mediante el cual, desde el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Lenguas solicitan la adquisición de bienes y servicios vinculados al diseño, producción e instalación de cartelera destinada a la designación de oficinas y espacios de trabajo en el edificio de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que, el objetivo es implementar un sistema actualizado y unificado de señalización interna, acorde a las modificaciones edilicias y reorganizaciones funcionales realizadas en los últimos cinco años en nuestra Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, el que permitirá optimizar la identificación de oficinas, mejorar la circulación interna y fortalecer la imagen institucional mediante criterios de diseño coherentes con la identidad visual de la Facultad.

Que, corresponde realizar la contratación conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a seis (6) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°3 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se eleva al Área de Comunicación Institucional la única cotización que recibimos a los fines de que sea evaluado;

Que, en orden N°4 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área de Comunicación Institucional **INFORMA** que el presupuesto del proveedor

ESTEBAN MACCIO se ajusta a lo requerido y es la única cotización recibida.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la contratación con Diseño PIXEL, de Esteban MACCIO, CUIT: 20-26661040-9, para la adquisición de bienes y servicios vinculados al diseño, producción e instalación de cartelería destinada a la designación de oficinas y espacios de trabajo en el edificio de Ciudad Universitaria, por un monto de pesos un millones novecientos noventa y nueve mil (\$1.990.000).

ART. 2°.- Comunicar y dar forma.